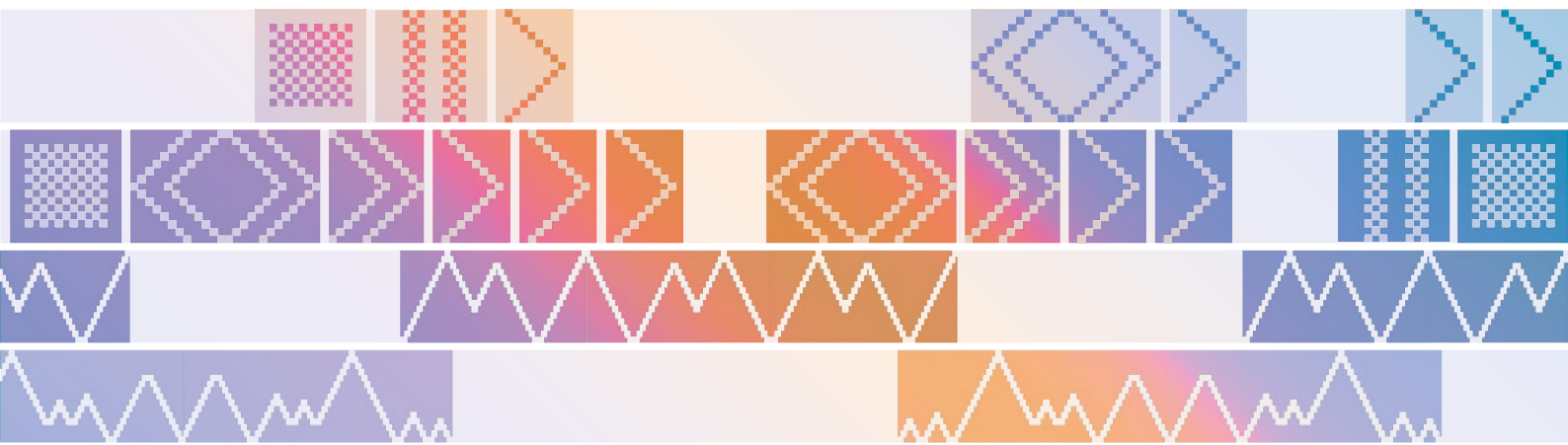




CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE
POSTPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE



CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
**AUDIOVISUAL Y
CINEMATOGRAFICA 2018**

Postula en línea
www.dafo.cultura.pe/concursos

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

1. ¿En el rubro Personal Técnico solo se considera a las personas que trabajaron en el Proyecto o también a los que trabajarán?

En el rubro de personal técnico debe consignarse, de forma obligatoria, al personal que participó en la realización de la obra cinematográfica que se presenta al concurso. Asimismo, dependiendo de los cargos que se cuente confirmados, debe consignarse al personal técnico que trabajará en el proyecto de postproducción.

Cabe señalar que el proyecto solo podrá contar con un máximo de 20% de personal técnico y artístico extranjero, cuyas remuneraciones no excedan el 40% del total de las planillas. En caso no se cumpla con dichos porcentajes, la persona jurídica debe contar con una solicitud de excepción para presentarse al concurso.

2. ¿Si mi personal artístico ha participado en mi proyecto ad honorem, se les considera como S/0.00 en el rubro correspondiente?

Sí. En el caso el personal artístico no haya recibido ningún sueldo, se debe colocar en el sistema S/0.00 en el rubro correspondiente.

3. ¿Qué documento se debe adjuntar en caso quiera acreditar la autorización del uso de la música en el proyecto?

Los documentos que acrediten la autorización de uso de la música en el proyecto dependerán de la relación que se tenga con el titular de los derechos. Por ello, pueden adjuntarse contratos, licencias de uso u otro tipo de documentos. Cabe precisar que dichos documentos deben cumplir con lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.

4. ¿Puede utilizarse el apoyo económico para pagar autorizaciones de obras musicales?

Sí. Los apoyos económicos deben utilizarse exclusivamente para gastos relacionados al proyecto, pudiendo considerar registro de material adicional o complementario, edición de imagen y sonido, corrección de color, diseño y mezcla de sonido, efectos visuales, títulos, pago de licencias, entre otros.

CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICA
2018

WWW.DAFO.CULTURA.PE

